



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN NO. 00269 – 2018
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSE DIAZ PIZARRO Y OTROS
DEMANDADO: NUEVA EPS
toma de decisión
FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA –ART. 372 DEL C.G.P.

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.- Sirvase proveer

Barranquilla, JUNIO 21 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

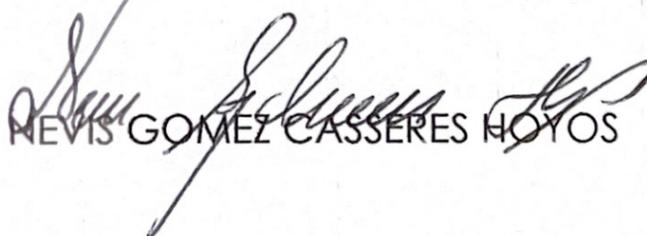
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA junio veintidos (22) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de de que trata el Art. 372 del C. G del Proceso, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 14 de Julio DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios a las partes, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.